



OCT 28 1976

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

UN/SA COLLECTION GENERAL

Distr.  
GENERALA/31/275  
25 octubre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 84 del programa

INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA  
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS  
NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

1. En virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio están obligados, excepto en el caso de los territorios a los que se aplica el régimen internacional de administración fiduciaria, a transmitir periódicamente al Secretario General información sobre las condiciones económicas, sociales y educacionales de los territorios respectivos. Además, la Asamblea General ha pedido en varias resoluciones, la más reciente de las cuales es la resolución 3420 (XXX), de 8 de diciembre de 1975, a las Potencias administradoras interesadas que "transmitan, o continúen transmitiendo, al Secretario General la información prescrita en el inciso e del Artículo 73 de la Carta, así como la información más completa posible sobre la evolución política y constitucional de los correspondientes territorios".
2. En el cuadro que figura como anexo del presente informe se indican las fechas en que se transmitió al Secretario General la información pedida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta con respecto a los años 1974 y 1975, hasta el 25 de octubre de 1976.
3. La información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta se ajusta en general al formato aprobado por la Asamblea General e incluye datos sobre geografía, historia, población y condiciones económicas, sociales y educacionales de los territorios. Con respecto a los territorios bajo administración de Australia, los Estados Unidos de América, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los informes anuales incluyen también datos sobre cuestiones constitucionales. En el curso de las sesiones del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, los representantes de Australia, los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia y el Reino Unido proporcionan información adicional sobre la evolución política y constitucional de los territorios bajo sus respectivas administraciones. El Reino Unido también facilita información complementaria sobre los territorios bajo su administración.

4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1970 (XVIII), de 16 de diciembre de 1963, y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida en particular la resolución 3420 (XXX), la Secretaría ha continuado utilizando la información transmitida en la preparación de documentos de trabajo sobre cada territorio para el Comité Especial. Esta información se recoge en los capítulos del informe del Comité Especial a la Asamblea General en el actual período de sesiones, en que se trata de cada uno de estos territorios (A/31/23 y Add.1 a 10). El informe incluye también una reseña de las medidas adoptadas por el Comité Especial en cumplimiento de la resolución 1970 (XVIII) (A/31/23/Add.10, cap. XXXII).

/...

ANEXO

Fechas de transmisión de la información en virtud del inciso e del  
Artículo 73 de la Carta con respecto a los años 1974 y 1975 a/

|                                                                   | <u>1974</u>           | <u>1975</u>                |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| AUSTRALIA (1.º de julio-30 de junio) <u>b/</u>                    |                       |                            |
| Islas Cocos (Keeling)                                             | 22 de abril de 1975   | 6 de julio de 1976         |
| ESPAÑA (año civil)                                                |                       |                            |
| Sáhara español <u>f/</u>                                          | 30 de junio de 1975   |                            |
| ESTADOS UNIDOS DE AMERICA<br>(1.º de julio-30 de junio) <u>b/</u> |                       |                            |
| Guam                                                              | 8 de abril de 1975    | 29 de abril de 1976        |
| Islas Vírgenes de los<br>Estados Unidos                           | 1.º de abril de 1975  | 7 de octubre de 1976       |
| Samoa Americana                                                   | 1.º de abril de 1975  | 9 de junio de 1976         |
| FRANCIA (año civil)                                               |                       |                            |
| Nuevas Hébridas (condominio<br>con el Reino Unido)                | 1.º de agosto de 1976 |                            |
| Somalia Francesa <u>c/ d/</u>                                     | -                     | -                          |
| NUEVA ZELANDIA<br>(1.º de abril-31 de marzo) <u>e/</u>            |                       |                            |
| Islas Tokelau                                                     | 11 de agosto de 1975  | 19 de agosto de 1976       |
| PORTUGAL                                                          |                       |                            |
| Timor                                                             | 5 de junio de 1975    |                            |
| REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA<br>E IRLANDA DEL NORTE<br>(año civil) |                       |                            |
| Antigua <u>g/</u>                                                 | -                     | -                          |
| Belice                                                            | 5 de junio de 1975    | 18 de agosto 1976          |
| Bermudas                                                          | 6 de agosto de 1975   | 7 de septiembre<br>de 1976 |

/...

|                                                                                           | <u>1974</u>         | <u>1975</u>                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA<br>E IRLANDA DEL NORTE<br>(año civil) ( <u>continuación</u> ) |                     |                               |
| Brunéi <u>h</u> /                                                                         | -                   | -                             |
| Dominica <u>g</u> /                                                                       | -                   | -                             |
| Gibraltar                                                                                 | 6 de agosto de 1975 | 8 de julio de 1976            |
| Islas Caimán                                                                              | 6 de agosto de 1975 | 7 de septiembre<br>de 1976    |
| Islas Gilbert                                                                             | 6 de agosto de 1975 | 7 de septiembre<br>de 1976    |
| Islas Malvinas (Falkland Islands)                                                         | 15 de julio de 1975 | 7 de septiembre<br>de 1976    |
| Islas Pitcairn                                                                            | 12 de mayo de 1975  | 2 de agosto de 1976           |
| Islas Salomón                                                                             | 24 de junio de 1975 | 16 de junio de 1976           |
| Islas Turcas y Caicos                                                                     | 11 de julio de 1975 | 7 de septiembre<br>de 1976    |
| Islas Vírgenes Británicas                                                                 | 30 de mayo de 1975  | 16 de junio de 1976           |
| Montserrat                                                                                | 30 de mayo de 1975  | 7 de septiembre<br>de 1976    |
| Nuevas Hébridas (condominio<br>con Francia)                                               | 30 de mayo de 1975  | 18 de agosto de 1976          |
| Rhodesia del Sur                                                                          | 6 de agosto de 1975 | 18 de agosto de 1976          |
| San Cristóbal-Nieves-Anguila <u>g</u> /                                                   | -                   | -                             |
| Santa Elena <u>e</u> /                                                                    | 6 de agosto de 1975 | 8 de marzo de 1976 <u>i</u> / |
| Santa Lucía <u>g</u> /                                                                    | -                   | -                             |
| San Vicente <u>g</u> /                                                                    | -                   | -                             |
| Tuvalu <u>j</u> /                                                                         | 6 de agosto de 1975 | 7 de septiembre<br>de 1976    |

/...

---

a/ Para una lista preliminar de los Territorios a los que se aplica la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General), véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5514), parte I, anexo II.

b/ El período se extiende del 1.º de julio del año anterior al 30 de junio del año indicado.

c/ El 27 de marzo de 1959 el Gobierno de Francia notificó al Secretario General que este Territorio había alcanzado la autonomía interna y que, en consecuencia, la transmisión de información sobre el mismo había cesado a partir de 1957.

d/ El nuevo nombre del Territorio es Territorio francés de los afares y los issas (véase el boletín de terminología No. 240 (ST/CS/SER.F/240) del 15 de abril de 1968).

e/ El período se extiende del 1.º de abril del año indicado al 31 de marzo del año siguiente.

f/ El 26 de febrero de 1976, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas informó al Secretario General de que "el Gobierno español, con fecha de hoy, da término definitivamente a su presencia en el Territorio del Sáhara y estima necesario dejar constancia de lo siguiente: ... España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho Territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo" (A/31/56-S/11997).

g/ En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, el Reino Unido había declarado que, habiendo obtenido la condición de Estados Asociados, esos Territorios habían alcanzado "la plenitud del gobierno propio" y, en consecuencia, ya no correspondía, a su juicio, transmitir la información pertinente (véanse también documentos A/AC.109/341, A/C.4/725, A/AC.109/PV.762 y Corr.1, A/C.4/SR.1752 y A/C.4/SR.1867).

h/ El 18 de septiembre de 1972 el Gobierno del Reino Unido notificó al Secretario General que este Territorio, habiendo alcanzado plena autonomía interna, ya no correspondía, a su juicio, seguir transmitiendo información sobre el mismo.

i/ La información proporcionada se refiere a Tristan da Cunha respecto al año que finalizó el 30 de junio de 1975.

j/ Como consecuencia del referéndum celebrado en las Islas Gilbert y Ellice en agosto y septiembre de 1974, que fue observado por una Misión Visitadora de las Naciones Unidas a esas Islas (1974), las Islas Ellice se separaron del Territorio de las Islas Gilbert y Ellice el 1.º de octubre de 1975, y pasaron a ser conocidas como Tuvalu (A/C.4/786).